

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	2638
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	02/06/1917
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	92
<b>Fecha de la Norma:</b>	26/05/1917
<b>Autoridad:</b>	SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA
<b>Vigencia:</b>	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

<b>Título:</b>	SOBRE IMPORTACION, VENTA Y USO DE ARMAS Y PERTRECHOS.
<b>Comentario:</b>	El presente Decreto, establece la prohibición de importar, vender y usar o portar armas de fuego y pertrechos en el territorio de la República, sin previo permiso escrito de la autoridad competente. A su vez, señala disposiciones sobre las categorías de armas de fuego y pertrechos, importadores y revendedores de armas, el permiso de compra, el uso de las mismas, las penas para los infractores y las multas para los mismos. TEMAS RELACIONADOS: VENTA, SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA, PERMISOS, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, PROHIBICION, IMPORTACION, ARMAS, ARMAS DE FUEGO, DECRETO, PERTRECHOS.

## Temas Relacionados

ARMAS
ARMAS DE FUEGO
DECRETO
IMPORTACION
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
PERMISOS
PERTRECHOS
PROHIBICION
SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA
VENTA

## Referencias

<b>DECRETO 92</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
<b>DECRETO 92</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	92	02/05/1919	3089	13/05/1919	DEROGADO POR	El presente Decreto fue derogado por el Decreto número 92 de 2 de mayo de 1919.

## Jurisprudencia Constitucional

---